

turas que se hicieran y hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad donde consta la inserción literal de dominio o posesión de la finca y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes, derechos reales y anotaciones a que se halla afecto el bien, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y, que, por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicara a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Tierra en término de Villalba de la Lampreana, al sitio de los Perales, que tiene en su perímetro un palomar, un pozo y algunos árboles.

Mide 44 áreas 62 centiáreas. Está cercada de tapia y linda: Norte, con camino Los Perales; sur, este y oeste, Isidoro Aliste.

Inscrita al tomo 1.305, libro 31, folio 173, finca 1.864.

Tasación para subasta: 12.270.000 pesetas.

Villalpando, 17 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—18.629.

## XÁTIVA

### Edicto

Don Rafael Rodríguez Ruiz, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Xátiva y su partido,

Por la presente, se hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 106/99, a instancias de la Procuradora doña Isabel Molina Devesa, en nombre y representación de don Miguel Ángel Gómez Calabuig, contra «Goco Diseny, Sociedad Limitada», don Salvador Gómez Calabuig, doña Teresa Ordiñana Piera y don Ramón Gómez Vila, se ha acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que a continuación se dirá, embargado como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación del bien, que asciende a 5.800.000 pesetas, en lote único.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/17/0106/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta según se trate de

la primera o segunda subastas, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidas, aportando resguardo justificativo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que no tendrán derecho a exigirles ningunos otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o por defecto de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder el remate a tercero, sólo por el ejecutante (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Sexta.—Se tendrá en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 21 de junio de 2001, a las diez horas, para el remate de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de avalúo.

De igual forma, se señala el día 17 de julio de 2001, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación a la parte deudora en la forma ordenada en la resolución en la que se señala las subastas y estando en situación procesal de rebeldía y para el caso de no ser hallada, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Piso vivienda, sito en Vallada, avenida Els Molinets, número 8, piso primero, puerta primera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, libro 56, tomo 466, folio 211, inscripción tercera, finca registral número 4.214.

Y para que tenga efecto lo acordado y su publicación en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se extiende la presente en Xátiva a 16 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—18.126.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 557/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Jesús Garrido Lapuente y doña María Valdovín Panivino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso principal izquierda en la segunda planta, un cuarto de desahogo y una participación total de 6 enteros en el valor total del inmueble, de unos 80 metros cuadrados; que linda: Al frente, pasillo, patio de luces y piso principal derecha; derecha, entrando, piso principal centro; izquierda, calle General Sueiro, y espalda, casa cinco de la calle General Sueiro. Forma parte de una casa en Zaragoza, calle General Sueiro, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.226, folio 223, libro 108, es la finca 6.097.

Tipo de subasta: Valorado en treinta millones trescientas mil (30.300.000) pesetas.

Zaragoza, 27 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—18.230.